



MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2017 A FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

15 ENE 2018

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

0155

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015 Prueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018.
10. D.A. N° 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2018
11. D.A. N° 4.245 de fecha 13.12.2017, autoriza postergación feriado legal año 2017 y acumulación con el periodo 2018 a funcionarios de la salud que se indican.
12. D.A. N° 119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.
13. Solicitudes de feriado legal emitidas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

**CONSIDERANDO:**

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y él Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

**DECRETO:**

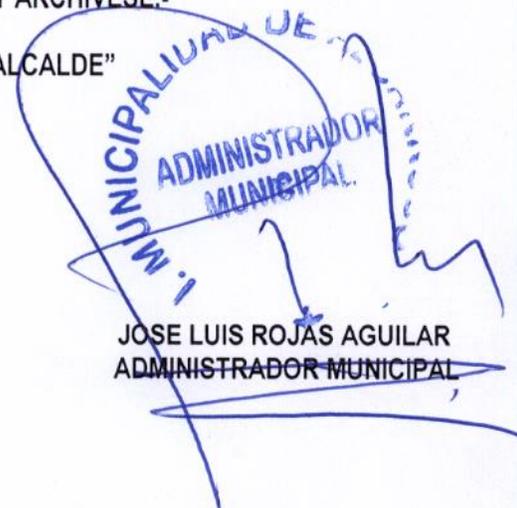
- I. Autorícese Feriado Legal a las (él) siguientes funcionarias (o) de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA	N° DE DIAS	DESDE - HASTA
Paulina Cisternas Liguencura	01 día	08/01/2018
Silvia González Cerda	12 días	08/01/2018 hasta 23/01/2018
Laura Figueroa Moraga	01 día	12/01/2018

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

  
 PAULINA MOYANO MEJIAS  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

  
 JOSE LUIS ROJAS AGUILAR  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JRA/PMM/UC/ALG/cbg.  
 DISTRIBUCIÓN:  
 - Secretaría Municipal (1)  
 - Archivo Desem (2)  
  
 CENTRO DE SALUD PRIMARIA ALGARROBO  
 MAT. VICTOR LOYOLA G.  
 Director Técnico

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
 UNIDAD DE CONTROL  
 167  
 FECHA RECEPCIÓN: 08 ENE 2018  
 FECHA SALIDA: 10 ENE 2018  
 OBSERVACIÓN N°